

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES A HONORARIOS

En Las Condes a 3 de Marzo de 2020, comparecen don JOAQUIN LAVIN INFANTE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 6.373.694-5, en su calidad de Presidente del Directorio de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA**, Rut N° 65.061.889-0, ambos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 3.300, piso 3°, comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente "*la Asociación*", por una parte; y por la otra, don **DIEGO HERNAN RIVERA HECHEM**, chileno, casado, arquitecto, cédula nacional de identidad N° 18.025.318-1, domiciliado en calle Oregón N° 1149, Comuna de Vitacura, en adelante e indistintamente el "*Profesional*", entre quienes se ha convenido el siguiente Contrato de Honorarios:

PRIMERO.

La Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana, contrata a honorarios al Profesional, a fin de realizar **SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y ESTUDIOS DE CABIDA PARA FUTUROS PROYECTOS URBANOS**.

SEGUNDO.

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula precedente, los honorarios brutos del profesional ascenderán a \$800.000.- (ochocientos mil pesos), incluida la retención del 10,75 % del impuesto.

Esta suma será pagada previa visación de la correspondiente boleta a honorarios por parte del Secretario Ejecutivo de la Asociación.

TERCERO.

La supervisión del contrato estará radicada en el Presidente del Directorio de la Asociación.

CUARTO.

Para todos los efectos legales que digan relación con el presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO.

El presente instrumento se extiende en tres ejemplares, quedando dos en poder de la Asociación y uno en poder del Profesional.

SEXTO.

La personería de don Joaquín Lavín Infante para actuar como Presidente del Directorio de la Asociación consta del acta de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación de fecha 6 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública el 27 de septiembre de 2017 ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales.

DIEGO HERNAN RIVERA HECHEM
Profesional

JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
Presidente Directorio